

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2022-0018-00

Interlocutorio civil N° 10

Muzo Boyacá, diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro

Trabada en debida forma la relación jurídico procesal, y teniéndose que el accionado replicó la demanda y propuso excepciones de mérito, de las cuales se corrió el traslado respectivo, dentro del proceso de pertenencia propuesto por MARIA DEL TRANSITO DOTOR FORERO y JOSE DEL CARMEN CAMPOS VASALLO, en contra de HECTOR ELIAS MIRANDA YEMAYUSA, el Juzgado dispone CITAR a las partes a la AUDIENCIA de que trata el artículo 372 y ss del Código General del Proceso, señalando para tal efecto el JUEVES VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2024, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Se ADVIERTE a las partes de las consecuencias derivadas de la inasistencia a la audiencia, contempladas en la norma precitada.

El acto se realizará de manera virtual, para lo cual por secretaría oportunamente se remitirá a las partes el link de ingreso a la audiencia a los correos electrónicos conocidos en el expediente.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2022-0018-00

Interlocutorio civil N° 10

Muzo Boyacá, diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro

Trabada en debida forma la relación jurídico procesal, y teniéndose que el accionado replicó la demanda y propuso excepciones de mérito, de las cuales se corrió el traslado respectivo, dentro del proceso de pertenencia propuesto por MARIA DEL TRANSITO DOTOR FORERO y JOSE DEL CARMEN CAMPOS VASALLO, en contra de HECTOR ELIAS MIRANDA YEMAYUSA, el Juzgado dispone CITAR a las partes a la AUDIENCIA de que trata el artículo 372 y ss del Código General del Proceso, señalando para tal efecto el JUEVES VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2024, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Se ADVIERTE a las partes de las consecuencias derivadas de la inasistencia a la audiencia, contempladas en la norma precitada.

El acto se realizará de manera virtual, para lo cual por secretaría oportunamente se remitirá a las partes el link de ingreso a la audiencia a los correos electrónicos conocidos en el expediente.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, written over a horizontal line.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA